



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

ACUERDO No. SACUNA15-797
(miércoles, 03 de junio de 2015)

"Por medio del cual se dispone la rotación de un Cargo del Juzgado Civil Municipal de Descongestión de Cota, Cundinamarca"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de las facultades establecidos en el Acuerdo PSAA14-10195 de 31 de julio de 2014, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84 del Acuerdo PSAA14-10195 de 2014, la Sala Superior delegó en esta Sala *"la rotación de los cargos de descongestión, entre despachos de la misma especialidad, siempre que el nivel de inventarios y demanda de justicia lo amerite"*

Que, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA15-10356, ordenó la prórroga del Juzgado Promiscuo Municipal de Cotá, Cundinamarca.

Que, se hace necesario reforzar la planta del Juzgado permanente con un cargo de descongestión, en razón de las condiciones de salud de la escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Cota, lo cual está en estudio en "COPASST"

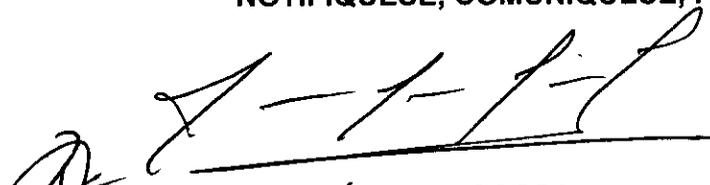
Que por las razones descritas, esta Sala

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. ROTAR el cargo de Escribiente Grado Nominado del Juzgado Civil Municipal de Descongestión de Cota, para el Juzgado Promiscuo Municipal de Cotá.

ARTICULO 2º. VIGENCIA, la rotación se mantendrá hasta que la medida de descongestión dispuesta por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, esté vigente y/o este Consejo Seccional así lo considere por necesidades de justicia.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JESUS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

ARV/mp